Ensayo

NOMBRE DEL ALUMNO: LIC. GEREMIAS SANCHEZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL TEMA:

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

PARCIAL: 1ER.

NOMBRE DE LA MATERIA: ***DILEMA ETICOS Y TOMA DE DECISIONES***

NOMBRE DEL PROFESOR: ***MTRA. GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ***

NOMBRE DE LA MAESTRÍA: ***ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD.***

CUATRIMESTRE: 3RO.

06 JULIO 2025

ENSAYO

UNIDAD I

GENERALIDADES, PRINCIPIO Y CONCENTIMIENTO INFORMADO

UNIDAD II

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOETICAS

INTRODUCCION

La ética médica es un campo esencial que aborda los dilemas que surgen en la práctica de la medicina. En el contexto de la atención sanitaria, los profesionales se enfrentan a decisiones que no solo implican conocimientos técnicos, sino también principios morales y éticos. Este ensayo explora los conceptos fundamentales de las Unidades I y II, centrándose en los dilemas éticos, la bioética, y la importancia de los comités hospitalarios.

Los dilemas éticos son cada vez más complejos, es crucial entender cómo los principios éticos y las normativas influyen en la práctica médica y en la relación médico-paciente, los Comités Hospitalarios de Bioética se convierten en un recurso esencial para garantizar decisiones éticas y fundamentadas que respeten la dignidad y los derechos de los pacientes

.

DESARROLLO.

GENERALIDADES, PRINCIPIO Y CONCENTIMIENTO INFORMADO

Establece un marco conceptual sobre dilemas éticos que son situaciones complejas en las que enfrentan los profesionales de la salud tomando decisiones difíciles. Se enfatiza la importancia del consentimiento informado, que permite a los pacientes decidir sobre su atención médica. El principio de autonomía se destaca como fundamental, reconociendo el derecho del paciente a tomar decisiones sobre su salud basadas en información clara y comprensible.

Además, la Unidad presenta el Juramento de Hipócrates como un pilar de la ética médica, resaltando principios como la beneficencia y la no maleficencia. Estos principios guían a los médicos en la búsqueda del bienestar del paciente, evitando el daño y promoviendo la salud. En situaciones complejas, como el aborto o la eutanasia, los médicos se enfrentan a decisiones difíciles que requieren un profundo entendimiento de la ética y la moral, sin embargo el consentimiento informado es fundamental en la práctica médica. Este principio asegura que los pacientes están plenamente informados sobre los tratamientos que recibirán, permitiéndoles tomar decisiones conscientes sobre su atención respetando su autonomía y dignidad.

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA.

La Unidad II profundiza en la función de los Comités Hospitalarios de Bioética, que son esenciales para abordar los dilemas éticos en la práctica médica. Estos comités, compuestos por profesionales de diversas disciplinas, tienen el objetivo de proporcionar orientación en la toma de decisiones que involucran cuestiones éticamente complejas. La integración multidisciplinaria permite una evaluación más completa y justa de cada caso, asegurando que se consideren múltiples perspectivas.

Los comités Hospitalarios de Bioética, nace en la segunda mitad del siglo XX con el propósito de resolver los dilemas de las prácticas médicas, y por primera vez se enuncia la necesidad de contar con comités multidisciplinarios para la toma de decisiones en torno a cuestiones éticamente complejas, en 1975.

Asimismo, se subraya la necesidad de capacitación continua en bioética para los miembros de estos comités. En un entorno hospitalario, donde las decisiones pueden tener un impacto significativo en la vida de los pacientes, contar con un equipo bien preparado es vital para garantizar una atención ética y de calidad.

Sin embargo el comité hospitalario de bioética debe de conocer instrumentos básicos normativos, para efectuar análisis de casos que requieran estudios legales específicos, en el marco constitucional mexicana que se desprenden como la ley orgánica de la administración publica federal, reglamento de la ley general de salud, Normas Oficiales Mexicanas NOM 04 SSA3-2012, NOM 024-SSA3-2010, ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, código de bioética del personal de salud, CONAMED.

La existencia de comités de bioética contribuye a una práctica médica más ética y responsable, y ofrece un espacio para la reflexión y el diálogo sobre temas complejos que afectan a pacientes y profesionales de la salud.

CONCLUSION.

.

La ética médica y la bioética son componentes esenciales en la atención sanitaria. A medida que la medicina avanza y se enfrenta a nuevos desafíos, es crucial que los profesionales mantengan un compromiso firme con los principios éticos y el respeto por la autonomía del paciente, los profesionales de la salud deben estar equipados no solo con conocimientos médicos, sino también con una sólida comprensión de los principios éticos que guían su práctica. Esto no solo mejora la calidad de la atención, sino que también fortalece la confianza en la relación médico-paciente. La formación y el apoyo de comités de bioética son herramientas valiosas para garantizar una práctica médica que priorice el bienestar del paciente y la integridad profesional.

.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Unir.net. Recuperado el 6 de julio de 2025, de https://mexico.unir.net/noticias/salud/comite-bioetica-hospitalaria/

Gob.mx. Recuperado el 6 de julio de 2025, de https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CHB_Final_Paginada_con_forros.pdf

ALUMNO: GEREMIAS SANCHEZ HERNANDEZ

BREVE DESCRIPCIÓN.

Mi nombre es bíblico, que significa bendición de dios, soy Licenciado den enfermería y derecho, soy tranquilo, responsable, con ganas de superarme y seguir aprendiendo cada día, cosas nuevas que sean innovadora en mi vida profesional, tengo 26 años de servicio en la secretaria de salud con 11 años de operativo y 15 años administrativos en la rama de enfermería, he estado como actor en la política que son actividades extracurricular a mi profesión de enfermería , ya que la carrera de derecho hace 2 años me titule, por tal motivo tengo la inquietud de seguir superándome profesional en el ámbito de la salud para poder solidificar y seguir emprendiendo con más conocimientos facilitando con mejor calidad en mis jornada laboral a mi institución al igual que en lo personal, y a mis colegas que pueda brindarle conocimientos adquiridos para que sean mejores, emprendiendo una mejor atención en los pacientes o clientes que demanden servicios de salud y cuidados en la persona, familia y sociedad.